

La inclusión educativa de personas con discapacidad en los Institutos de Educación Superior de la ciudad de San Pedro de Jujuy

María Florencia Rodríguez Ortega

I.E.S. N° 7 "Populorum Progressio-In.Te.La." (Sede San Pedro)
florrodriguez2804@gmail.com

Fecha de recepción: 26-02-2024

Fecha de aceptación: 18-06-2024

Resumen

El presente trabajo es el resultado de un proceso investigativo que analiza el rol del personal directivo de los Institutos de Educación Superior en la promoción de la inclusión de estudiantes con discapacidad en sus instituciones, sin embargo, se ha extendido al sentido amplio de la inclusión tomando para el análisis a la heterogeneidad en su totalidad.

Esta temática se escoge luego de una etapa de observaciones minuciosas en el amplio contexto que es la educación en la ciudad de San Pedro de Jujuy.

Su importancia radica en el contexto actual, heterogéneo, que se vive en los centros educativos del país y del mundo, para el cual no nos encontramos plenamente capacitados.

Para concretarlo, se estudiaron casos particulares de docentes y estudiantes condicionados por la discapacidad, como así también se analizó, mediante encuesta, la opinión de estudiantes de dos centros de estudios, recabando información sobre la gestión institucional en torno a la inclusión. Todos los datos han sido contrastados con legislación y normativa nacional y provincial,

como también con las opiniones de autores especialistas en la temática.

Se observó que toda la comunidad educativa, de ambos institutos, considera que sus autoridades gestionan correctamente la inclusión educativa, sin embargo, lo hacen en el contexto complejo en el que nos encontramos inmersos, donde la educación sufre recortes presupuestarios que afectan gravemente a la infraestructura que toda institución debería tener, por lo tanto, proponen ciertas mejoras para continuar con el camino hacia la plena inclusión, trayendo a colación ejemplos de prácticas áulicas y comunitarias que han obtenido buenos frutos.

El estudio de los resultados de la investigación puede generar que las buenas prácticas educativas inclusivas se repliquen y se adapten, o que aquellos "errores" que se cometen en el accionar diario puedan encontrar una solución efectiva y eficiente, en pos del logro de una educación más justa por y para todos.

Palabras Clave: inclusión, discapacidad, educación superior

Introducción

El presente trabajo es el resultado de un proceso investigativo que analiza el rol del personal directivo de los Institutos de Educación Superior en la promoción de la inclusión de estudiantes con discapacidad en sus instituciones, sin embargo, se ha extendido al sentido amplio de la inclusión tomando para el análisis a la heterogeneidad en su totalidad.

Esta temática se escoge luego de una etapa de observaciones minuciosas en el amplio contexto que es la Educación Superior en la ciudad de San Pedro de Jujuy. Su importancia radica en el contexto actual, heterogéneo, que se vive en los centros educativos del país y del mundo, para el cual no nos encontramos plenamente capacitados.

Sus objetivos se enmarcan en la necesidad de comparar los tipos de gestión que imperan en cada Instituto de Educación Superior (IES) y cómo estos operan en favor o en detrimento de la inserción, promoción y egreso de los estudiantes con discapacidad. A su vez, se buscó definir el formato de atención a personas con discapacidad que rige en estas instituciones educativas y cómo esto afecta al derecho a la educación de dichos estudiantes, describiendo el nivel de cumplimiento de la normativa vigente referida a la inclusión en el Nivel Superior.

Todo esfuerzo investigativo se realizó con el propósito fundamental de argumentar la necesidad de una educación abierta a la riqueza de la diversidad y respetuosa de los derechos de los estudiantes con discapacidad. Para concretarlo, se estudiaron casos particulares de docentes y estudiantes condicionados por la discapacidad, como así también se analizó, mediante encuesta, la opinión de estudiantes de ambos centros de estudios, recabando información sobre la gestión institucional en torno a la inclusión.

Para finalizar, cabe aclarar que todos los datos han sido contrastados con legislación y normativa nacional y provincial, como también con las opiniones de autores especialistas en la temática.

Desarrollo

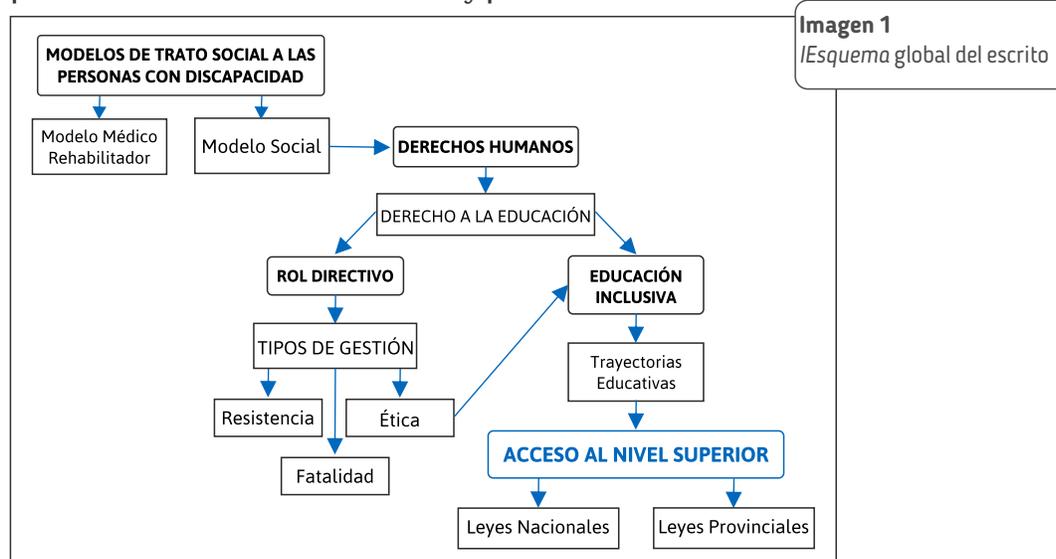
Los estudiantes con discapacidad, egresados del Nivel Secundario de San Pedro de Jujuy, desean continuar con sus estudios de Nivel Superior en su ciudad, debiendo acotar su elección de carrera profesional a la oferta educativa de los únicos dos IES que funcionan en la misma.

Pese a que la Universidad Nacional de Jujuy y las Universidades de gestión privada, que cumplen funciones con sedes en la provincia, no cierran sus puertas a la inclusión, estudiar en la capital reviste muchas problemáticas estructurales que exceden a las instituciones educativas: presupuesto en viajes diarios, equipamiento especial para el cursado de ciertas asignaturas prácticas, acompañantes fijos para realizar el traslado por la ciudad, gastos en alimentación, etc.

Dada dicha situación problemática es que la investigación se ha abocado a analizar un amplio marco teórico y de antecedentes, compuesto por autores como Ana García de Fanelli, con su investigación denominada “Inclusión social en la Educación Superior Argentina: indicadores y políticas en torno al acceso y a la graduación”, la tesis de licenciatura “Inclusión educativa en el Nivel Superior” de Rossana Bartol, el escrito de Gustavo García, denominado “La inclusión educativa de personas con discapacidad en la Argentina” y la compilación “Discapacidad y accesibilidad en la Educación Superior: Análisis de casos y reflexiones sobre la construcción de experiencias”, resultado de la coordinación de Santiago Dearma.

Método

Se estructuró el escrito en torno a los ejes: modelos de trato social a personas con discapacidad, derecho a la educación, educación inclusiva, trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad, el rol directivo, tipos de gestión escolar y las políticas públicas de accesibilidad al Nivel Superior en su normativa nacional y provincial.



Como metodología de recolección de datos se aplicaron entrevistas a los rectores, coordinadores y docentes del IES N° 7 (Sede San Pedro) e IES N° 9, quienes aportaron su mirada referida a la temática.

Además, se relevó la opinión de 50 estudiantes de las diferentes carreras y/u orientaciones de ambos Institutos de Educación Superior mediante una encuesta. Los mismos tuvieron posiciones encontradas y diversas, que dependen de su relación con la discapacidad (propia o ajena).

Asimismo, se realizaron 5 (cinco) observaciones asistemáticas a cada institución, durante los meses de septiembre y noviembre, analizando la relación entre docentes y alumnos, directivos y docentes, personal administrativo y de maestranza.

Se hizo especial hincapié en la situación de los estudiantes con discapacidad, con el espacio físico, mobiliario y sus relaciones interpersonales.

Cabe aclarar que durante estas observaciones se pudo relevar información sobre actividades especiales como la Semana de los Estudiantes (IES N°9) y las 1° Jornadas Interdisciplinarias de Educación Especial (IES N° 7).

Se pudo realizar un análisis documental, accediendo a los Cuadros de Organización de la primera y la segunda etapa del año de ambas instituciones. Estos documentos son requerimientos de la Dirección de Educación Superior, dependientes del Ministerio de Educación de la provincia. En ellos se encuentran los números totales de matrícula de estudiantes, personal docente y de servicios generales, como así también las funciones de cada actor institucional y su situación de revista. Es importante aclarar que, desde el año 2014, a este instrumento de información institucional se le ha sumado la cantidad de estudiantes con discapacidad y el tipo de discapacidad que padecen, para ser consecuentes con la Ley Nacional de Educación N° 26206 y la Ley Provincial de Educación N° 5807.

Los datos analizados son de especial relevancia pues por medio de ellos se puede obtener los porcentajes de los estudiantes con discapacidad que asisten a estas instituciones en relación con el total general de la matrícula anual.

Resultados y discusión

Los rectores de ambos IES han manifestado su postura favorable hacia la inclusión educativa, denotando su preocupación por este aspecto, reconociendo que, si bien han propiciado las instancias que estuvieron a su alcance para favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso de personas con discapacidad, aún no logran el nivel de acogida que desean para sus instituciones, puesto que observan dificultades de orden estructural, que exceden a sus constantes esfuerzos.

Al analizar estas respuestas es posible observar la concepción de discapacidad que impera en ambas instituciones, que se reconoce como el modelo social, muy lejano al modelo médico-rehabilitador (Victoria Maldonado J., 2013). Se denota una formación del personal directivo, especialmente en lo social, pues se niegan a reducir a la discapacidad y tomarla como un mero “problema” del ámbito de la salud, reconociendo que las limitaciones pueden encontrarse multiplicadas en el contexto que los rodea.

A su vez, coinciden en que el término “inclusión” trasciende las barreras de la discapacidad e incluye a la diversidad de género, personas de culturas minoritarias (muy presentes en el contexto regional), con problemáticas socioeconómicas, estudiantes adultos mayores, madres y padres con niños pequeños, y aquellos que padecen enfermedades crónicas no incapacitantes (pero que afectan su desempeño escolar).

Esta postura revela la adhesión al paradigma de la Escuela para todos, la insignia de la inclusión, puesto que persiguen que el derecho a la educación sea una realidad, traspasando las frías normativas, buscando que cada estudiante pueda ejercerlo según sus particularidades, tomando en cuenta características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios. (Campoy Cervera, I., 2004)

Reconocen en algunos factores propios del ámbito socioeconómico muchas barreras que no son discapacidades, pero pueden incapacitar a los estudiantes o perjudicar radicalmente sus trayectorias académicas, orillándolos, inclusive, a dejar de estudiar. Se oponen a lo que Carlos Parra Dussan (2010) expone en la etapa de la segregación.

Bajo esta concepción es que buscan espacios de diálogo con sus planteles docentes y administrativos, para propiciar la construcción de un espacio apto para el correcto desenvolvimiento de todos los estudiantes.

Este último aspecto es resaltado por los coordinadores y docentes del IES N°7, quienes aseveran la información otorgada por el Vicerrector, afirmando que, en numerosas oportunidades, se prestan los espacios necesarios para el intercambio de experiencias, especialmente cuando encuentran dificultades para acompañar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

A diferencia de ellos, los docentes del IES N° 9 consideran que deben ser mayores los canales de diálogo con sus superiores, pues, por la carga administrativa que padecen no encuentran los espacios apropiados para la socialización de situaciones cotidianas que viven en las aulas.

Esta dicotomía puede analizarse desde la perspectiva que Silvia Duschatzky (2008) presenta con los tipos de gestión. Se puede afirmar que la gestión predominante en el IES N° 7 es de tipo ética, pues genera espacios de intercambio para escuchar las diferentes opiniones en torno a un problema común, brindando a todos los participantes una identidad que le permite ejercer su labor en la institución educativa con responsabilidad y compromiso.

En cambio, en el IES N° 9 se podría identificar una gestión de resistencia que busca combatir los problemas desde “lo que se tiene y lo que se puede”, evitando caer en la fatalidad, pero sin llegar a ofrecer un espacio donde prime la ética. Todos los integrantes del plantel escolar tienen la percepción de que algo falta, pese a la unión de esfuerzos que es parte del común accionar de cada uno.

Es importante analizar el liderazgo del personal directivo, que, pese a sus diferentes tipos de gestión, está presente en ambos rectores. De acuerdo a los aportes de Jardelevsky (2008), es posible determinar que ejercen un liderazgo positivo, con una constante búsqueda y persecución a los principios de la Justicia Social, para brindar un ambiente equitativo y justo para sus planteles.

Es clave analizar el rol de los coordinadores y docentes, quienes, al acompañar a los estudiantes día a día pueden observar detalles muchas

veces invisibles para el resto de la comunidad educativa. Esto se puede apreciar claramente en los testimonios de los docentes de ambas instituciones, quienes reconocen haber notado en algunos estudiantes diferentes dificultades como problemáticas para el aprendizaje, dislexia, atención dispersa, disminución auditiva y visual, etc.

Cabe aclarar que estas situaciones no eran admitidas por los alumnos implicados, por lo tanto, no contaban con C.U.D. y sin un diagnóstico fehaciente, las estrategias aplicadas en las clases llegan a ser “al tanteo”, según propias palabras de los entrevistados.

Los docentes afirman haber intentado, por las vías jerárquicas correspondientes, establecer la ayuda y el acompañamiento de especialistas, para que guíen y colaboren en la producción de propuestas didácticas aptas para el desarrollo equitativo de los saberes y capacidades de los alumnos. En algunos casos esto fue posible, con un esfuerzo económico personal, pero en muchos otros no ha surtido efecto y las tratativas no llegaron a término, debiendo seguir implementando ajustes y mejoras según la propia intuición docente.

Con estas afirmaciones puede observarse que la Ley Nacional de Educación Superior N° 24521/95 no está plenamente vigente, pues en su Artículo N° 2 garantiza que se “establecen las medidas necesarias para equiparar las oportunidades y posibilidades de las personas con discapacidades permanentes o temporarias”, cuando esto es claramente cuestionable en la praxis, al menos en los casos analizados, que ponen bajo la lupa a todos los Institutos de Educación Superior del país al buscar generalidades.

Los docentes, en cambio, abrazan la normativa al intervenir con sus propios recursos, de formación, personales y económicos, en esta problemática, para propiciar la equidad de oportunidades de sus estudiantes.

Pese a las dificultades, los entrevistados recuerdan con cierta nostalgia a todos los estudiantes con discapacidad que han logrado alcanzar su meta y recibirse, demostrando que el egreso de estos estudiantes fue y es posible en estas instituciones. Entre ellos citan a B., Profesora de Geografía, egresada del IES N° 9, que padece una doble discapacidad (motora e

intelectual) a causa de un accidente de tránsito. También se alegran por G., egresado de ambas casas de estudio, y actualmente docente del IES N°7, quien padece discapacidad motora. Ambos, entre muchos otros, han logrado ser un ejemplo positivo para sus compañeros y han atraído a otros estudiantes en sus mismas condiciones, motivándolos a continuar sus estudios.

Estos ejemplos son una victoria al modelo de las trayectorias educativas de las personas con discapacidad, que suelen estar truncadas o requerir de muchos avances y retrocesos, consecuentes con las dificultades que encuentran en su ambiente, y con una historia de vida y escolar marcada por las injusticias sociales y la discriminación experimentada en sus diferentes estadios.

Todos los entrevistados consideran que los Institutos de Educación Superior están capacitados para ejercer una Educación Inclusiva, abierta para todos los estudiantes, pero coinciden en que hay mucho por mejorar, especialmente desde la capacitación personal y profesional docente, para evitar el traslado de responsabilidades hacia los profesionales de la Educación Especial o el Trabajo Social.

Esta información puede contrastarse con la opinión de los estudiantes, quienes fueron consultados por medio de encuestas interactivas, de forma azarosa-probabilística, aplicando un análisis cuantitativo-descriptivo para el relevamiento y tabulación de datos.

De un total de 50 estudiantes encuestados, el 52,1% son alumnos del IES N°9 y el restante 47,9% corresponde a alumnos del IES N°7.

El 76% de los encuestados estudian o son egresados recientes de carreras de Formación Docente, mientras que el 24% restante es el porcentaje de encuestados que cursan o han egresado de Tecnicaturas Superiores.

El 18,8% de los encuestados son estudiantes de 1° año, el 14,6% son alumnos de 2° año, mientras que el 29,2% cursan el 3° año y el 14,6% alcanzó el último año del plan de estudios. Además, se relevó la opinión de egresados recientes, quienes suman el 22,9%.

Solo 3 de los encuestados han manifestado padecer discapacidades. Una de ellas padece endometriosis, mientras que una más reconoce una

discapacidad sensorial-auditiva y la alumna restante padece una discapacidad motora.

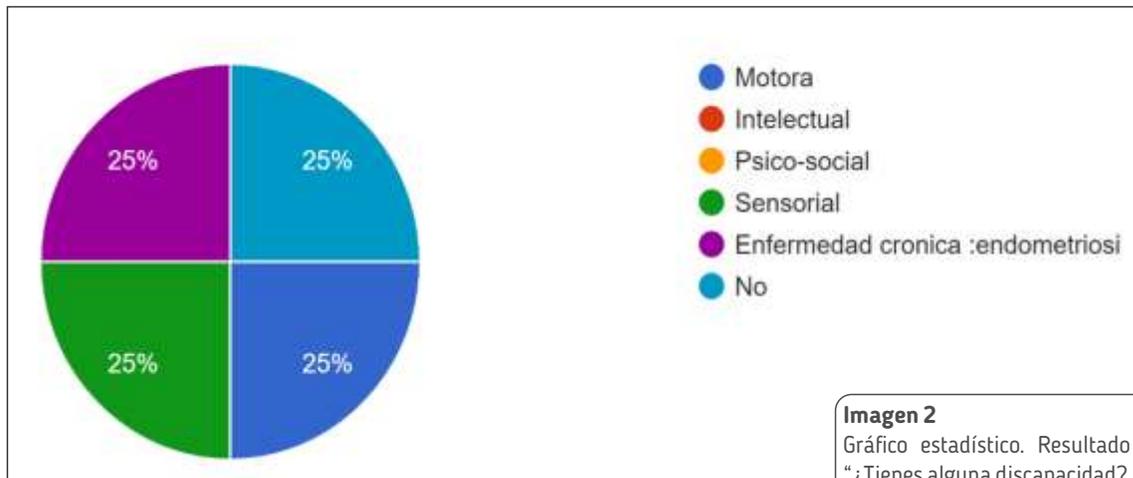


Imagen 2
Gráfico estadístico. Resultado a pregunta N° 5 “¿Tienes alguna discapacidad? ¿De qué tipo?”

El 31,3% de los encuestados manifestó tener 1 compañero con discapacidad, mientras que el 10,4% coincide en tener entre 2 y 5 compañeros con esta condición. Los restantes no tienen ni han tenido compañeros con discapacidad.

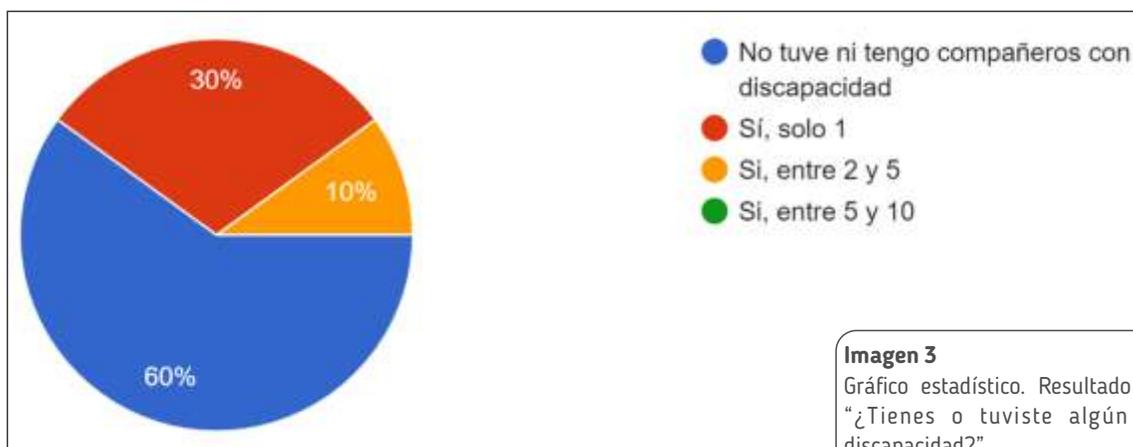


Imagen 3
Gráfico estadístico. Resultado a pregunta N° 6 “¿Tienes o tuviste algún compañero con discapacidad?”

Los estudiantes que cursan junto a compañeros con discapacidad reconocen buscar alternativas y estrategias para acompañarlos en sus estudios. Entre algunos recursos empleados mencionan el trabajo en equipo, la explicación de conceptos con ejemplos prácticos, la búsqueda de videos o imágenes que expliciten el contenido de la clase de forma breve y concisa.

Estas estrategias empleadas revelan una formación personal y profesional que se condice con las Capacidades Generales de Formación Inicial

propuestas por el Ministerio de Educación (2019), especialmente en su ítem IV “Intervención en la dinámica grupal”, que busca generar y sostener climas de respeto y contención a quienes aprenden y enseñan. Sin duda, es el resultado de un patrón de conducta que es propio de las instituciones estudiadas, donde los estudiantes acompañan y sostienen las trayectorias de sus compañeros con tanto compromiso como con las propias.

En cuanto a las acciones de los docentes y directivos en torno a los estudiantes con discapacidad, se observa una gran dicotomía, puesto que la totalidad de los encuestados afirma que sus docentes dan todo de sí para que todos los estudiantes aprendan, sin embargo, coinciden en que estos esfuerzos no son suficientes, puesto que las problemáticas mayores radican en los organismos legisladores y en las instituciones de contralor del campo educativo, que desoyen los reclamos de alumnos y docentes. Por ello, empleando la encuesta como un método de propuesta, exigen mejoras edilicias y de mobiliarios, mayores instancias de capacitación profesional sobre la temática e instancias de reflexión para todos los actores institucionales.

Es posible advertir que tanto alumnos como docentes padecen la inaccesibilidad a la que Norberto Boggino (2020) hace alusión al comentar las barreras que impone la arquitectura, el escaso o nulo mobiliario adaptado, la preparación-acción de los docentes que es ineficiente, o pasiva, en los peores casos.

Exigen cuestiones que se establecen como obvias y propias de todo estudiante del país, están explicitadas en la Ley Nacional de Educación N° 26206 cuando menciona que su objetivo primero es brindar a las personas con discapacidades una propuesta que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos. Tomando en sentido estricto a este objetivo, se presupone que todo lo que se manifiesta como deficiencias o ausencias son un fracaso de la normativa.

La información de entrevistas y encuestas coincide con el análisis documental que se aplicó a la documentación presentada por ambas instituciones.

IES N° 7: de una población escolar total de 463 alumnos, distribuidos en 3 carreras, solamente 2 (dos) estudiantes poseen Certificado Único de Discapacidad (1 alumno con discapacidad motora y 1 alumna con discapacidad auditiva)

IES N° 9: de una población escolar total de 1043 alumnos, distribuidos en 14 carreras, solamente 6 (seis) estudiantes poseen Certificado Único de Discapacidad (3 alumnos con discapacidad motora, 1 alumna con discapacidad visual, 1 alumnos con discapacidad auditiva, 1 alumno con discapacidad intelectual).

Conclusiones

De acuerdo con los conceptos analizados, es posible reconocer en el Vicerrector del IES N° 7 un tipo de gestión ética, mientras que el Rector del IES N° 9 se encuentra en un período de transición entre la gestión de resistencia y la ética. Esto puede reconocerse en las opiniones de docentes y alumnos que acuden a ambas casas de estudios. Esto se debe, posiblemente, a que, en el primer caso, la población escolar mantiene un vínculo cuasi familiar, con un plantel docente mucho más reducido que en el segundo caso, permitiendo un diálogo constante y una atención rápida de los focos problemáticos que se presentan, otorgándole voz y voto en la toma de decisiones a los implicados. En cambio, el IES N° 9 es una institución muy numerosa, con muchas carreras y, por lo tanto, un plantel administrativo y docente amplio, lo que perjudica una comunicación eficiente y constante, pues la carga burocrática también es mayor y los tiempos se reducen.

Si bien los estudiantes con discapacidad que asisten al I.E.S N° 9 son más que aquellos que asisten al I.E.S. N°7 es posible observar que reciben un trato desigual. Los primeros son vistos como un estudiante más, muchas veces sin encontrar la comprensión necesaria en sus pares y superiores para sus necesidades y situaciones particulares, mientras que los segundos encuentran en sus docentes una guía y compañía para concluir sus estudios.

En ambos casos señalan la importancia de la empatía de los docentes, quienes buscan estrategias diversificadas para que todos los estudiantes aprendan y tengan las mismas posibilidades, pero realizan críticas hacia el

sistema escolar en su totalidad, por no disponer del mobiliario necesario para sí mismos o sus compañeros, por tener instalaciones no aptas para el libre desplazamiento de todos, porque no cuentan con acompañantes psicológicos-pedagógicos para que sus trayectorias educativas sean mucho más acordes a sus necesidades y demás quejas recurrentes.

Por medio de diferentes casos, es posible notar que la preparación de los docentes (sobre todo la personal y valorativa) siempre se pone en juego, pues ante situaciones tan inesperadas, pero comunes desde la cotidianidad de una persona con discapacidad, es necesaria mucha calma y confianza en los propios conocimientos y herramientas que la capacitación docente brinda.

El total de los estudiantes y docentes han coincidido en que la inclusión es una temática urgente para tratar y evaluar en los IES y Universidades, porque consideran que, al no ser niveles obligatorios de escolarización, no obtienen el mismo financiamiento ni atención que los niveles precedentes, pudiendo coartar la trayectoria escolar de los estudiantes con discapacidad, quienes pueden optar por la capacitación informal en oficios y/o el inicio de su vida laboral anticipada por la carencia de oportunidad formativas oficiales.

Referencias

Marco Conceptual

- Blejmar, B. (2005). *Gestionar es hacer que las cosas sucedan*. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Campoy Cervera, I. (2004). *Los derechos de las personas con discapacidad. Perspectivas sociales, políticas, jurídicas y filosóficas*. Carlos III-Dykinson.
- Castillo Briceño, C. (2015). *Posicionando la educación inclusiva: una forma diferente de mirar el horizonte educativo*. *Educación*, 39(2), pp.123-152. <http://dx.doi.org/10.15517/revedu.v39i2.19902>.
- Garrido, A. (2012). Significados de una trayectoria educativa. Evaluación del “éxito” y el “fracaso” educativo desde la reconstrucción subjetiva de adultos de la V Región [proyecto de trabajo final], Universidad de Valparaíso. Inédito. Consultado en: http://www.slideshare.net/alvaroleongarrido/significados-de-una-trayectoriaeducativa?utm_source=slideshow02&utm_medium=ssemail&utm_campaign=share_slideshow_loggedout#
- Iardelevsky, A. (2008). Proyectos escolares y problemas emergentes. Una mirada organizacional desde la perspectiva de la gestión directiva. 12(ntes) *Gestión de las instituciones educativas*. Buenos Aires.
- Ley de Educación de la Provincia de Jujuy N° 5805-E-13 (2013). Instituye las normas referentes a la organización, funcionamiento y sostenimiento del Sistema Educativo Provincial. Legislatura de Jujuy, 29 de noviembre de 2013.
- Ley de Educación Nacional N°26.206 (2006). Regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender en todo el territorio de la nación argentina, consagrados en el artículo 14 de la Constitución Nacional y los Tratados internacionales incorporados a ella. Boletín Oficial N°31062, 14 de diciembre de 2006.

Referencias

- Ley de Educación Superior N° 24.521 (1995). Establece las disposiciones del Sistema de Educación Superior Argentino, 07 de agosto de 1995.
- Murillo, F.J., Krichesky, G., Castro, A. y Hernández-Castilla, R. (2010). Liderazgo para la inclusión escolar y la Justicia Social. Aportaciones de la investigación. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 4(1), 169-186.
- Parra Dussen, C. (2010). Educación inclusiva: un modelo de educación para todos. *Revista ISEES: Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*, 8 (1). 73-84.
- Polo, Ma. T. y López Ma. D. (2012). Autoconcepto de estudiantes universitarios con discapacidad visual, auditiva y motora. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44(2), 87-98.
- Victoria Maldonado, J. A. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 46(138), 1093-1109. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332013000300008&lng=es&tlng=es

Marco Metodológico

- Aravena, M.; Kimelman, E. y otros (2006). *Investigación Educativa I. Convenio Interinstitucional AFEFCE*. Universidad Arcis.
- Hernando, G. S. P. (2011). *Investigación educativa para la formación del docente investigador*. Editorial Académica Española.
- Ministerio de Educación de la República Argentina (2008). *Documento metodológico orientador para la investigación educativa*. INFoD.
- Sabino, C.A. (1996). *El Proceso de investigación*. Lumen Books/Sites Books.
- Sabino, C.A. (1998). *Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos* (2a ed.). Lumen Humanitas.

Referencias

Tamayo Arias, Y. y Contreras Aguilar, D. (2021). *Metodología de la investigación educativa*. Editorial Académica Española.